

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 59 lotes de material inerte, situado en el Parque de Artillería de Zaragoza. Expediente MI-22-69 (30/69 central).

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día veinte (20) de noviembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales, Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a enajenar por el sistema de subasta 59 lotes de material inerte, situado en el Parque de Artillería de Zaragoza, cuya composición es la siguiente:

Lotes números del 1 al 23, ambos inclusive.—Compuesto cada uno de ellos de 2.000 kilogramos de chatarra de latón de vainas. Precio mínimo de cada lote: 124.900 pesetas. Gastos de desbarate de cada lote: 1.206,52 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 24.—Compuesto de 2.007 kilogramos de chatarra de latón de vainas. Precio mínimo del lote: 124.434 pesetas. Gastos de desbarate: 1.210,74 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lotes números del 25 al 36, ambos inclusive.—Compuesto cada uno de ellos de 2.000 kilogramos de chatarra de latón envueltas de balines. Precio mínimo de cada lote: 108.000 pesetas. Gastos de desbarate de cada lote: 1.054,84 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 37.—Compuesto de 2.424 kilogramos de chatarra de latón envueltas de balines. Precio mínimo del lote: 130.896 pesetas. Gastos de desbarate: 1.225,62 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 38.—Compuesto de 2.780 kilogramos de chatarra de latón en cargadores. Precio mínimo del lote: 150.120 pesetas. Gastos de desbarate: 1.460,68 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lotes números del 39 al 53, ambos inclusive.—Compuesto cada uno de ellos de 4.000 kilogramos de chatarra de plomo. Precio mínimo de cada lote: 60.000 pesetas. Gastos de desbarate de cada lote: 583,80 pesetas a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 54.—Compuesto de 2.151 kilogramos de chatarra de plomo. Precio mínimo del lote: 32.265 pesetas. Gastos de desbarate: 313,93 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 55.—Compuesto de 6.721 kilogramos de chatarra de latón hierro en cargadores. Precio mínimo del lote: 120.978 pesetas. Gastos de desbarate: 1.177,11 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 56.—Compuesto de 7.237 kilogramos de chatarra de hierro envueltas de balines. Precio mínimo del lote: 16.645,10 pesetas. Gastos de desbarate: 161,96 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 57.—Compuesto de 3.102 kilogramos de chatarra de hierro en cargadores. Precio mínimo del lote: 7.134,60 pesetas. Gastos de desbarate: 69,42 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluidos en el precio mínimo.

Lote número 58.—Compuesto de 1.773 kilogramos de chatarra de hierro en vainas de cargadores; 7.383 kilogramos de acero en vainas de c. Premio mínimo del lote: 21.058,80 pesetas.

Lote número 59.—Compuesto de 491 kilogramos de chatarra de latón. Precio mínimo del lote: 26.514 pesetas.—Gastos de desbarate: 206,25 pesetas, no incluidos en el precio mínimo y a cargo del adjudicatario.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un pliego y la documentación en otro pliego, todos cerrados. Ha de incluirse fianza equivalente al diez por ciento del importe de las ofertas.

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969.—6.471-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del tendido eléctrico de alta tensión. Líneas aéreas y postes de las instalaciones de Guarnateme.

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1969, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), avenida de Pío XII, número 83, el día 30 de octubre, a las diez treinta horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo Suárez. 9.809-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se rectifican los anuncios de subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 216 y 217, de 23 y 24 del corriente mes, se inserta, respectivamente, anuncio de subasta y rectificación de errores observados en el mismo de las siguientes obras del Plan de 1969:

Subasta número 1: Urbanización de calles en Miajadas.

*Presupuesto: 4.205.891 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 84.118 pesetas.*

Subasta número 2: Pavimentación de los accesos a los arrabales de Huertas de Animas, Huerta de la Magdalena, Belén y San Clemente, en Trujillo.

*Presupuesto: 2.078.912 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 41.579 pesetas.*

Subasta número 3: Reparación de explanación y firme del camino vecinal de «Fresnedoso de Ibor a la carretera de Guadalupe a Naval Moral de la Mata» (kilómetros 0 al 8).

*Presupuesto: 1.683.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 33.660 pesetas.*

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obras, durante las horas de oficina, hasta el último día a la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad núm. que habita en calle número en nombre propio (o en representación de según acreditada con el correspondiente poder notarial), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la subasta.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 26 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—6.401-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Castellón de la Plana, sector urbano.

El presupuesto de contrata asciende a 4.200.440 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1970.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 84.009 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado

marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente. Se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.493-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de los regadíos del río Monachil (acequia Gordá de Zubia), Granada.

El presupuesto de contrata asciende a 6.308.014 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1970.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 126.180 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número), la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.492-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio y redacción del proyecto de desviación y cubrimiento del río de La Miel para urbanización y saneamiento del polígono residencial del mismo nombre en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 70.485 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en

actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor; certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de 19...

3.^a **Reintegración:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado con las delegaciones acordadas.

6.^o **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.491-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de la Estación de Zaragoza (Campo Sepulcro)» (expediente de tramitación urgente).

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. **Presupuesto de contrata:** 317.025.062 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Treinta y seis meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. **Fianza provisional:** 6.340.501,24 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos B-4, D-1 y D-3.

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en las citadas Dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Segunda Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 30 del presente mes de octubre.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 5 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general. Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto» se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad, en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras «Supresión de pasos a nivel en la ciudad de Girona» (expediente de tramitación urgente).

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. **Presupuesto de contrata:** 479.551.473 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Cuarenta meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. **Fianza provisional:** 9.591.029,46 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos B-2, C-4, D-1 y K-2.

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la segunda Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de noviembre.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 8 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, con-

signando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurrido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto,» se compromete, en nombre (propio o de la empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y en número), que se descompone, de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación de las obras, en la siguiente forma:

a) Ejecución de la parte del proyecto que se modifica con respecto al proyecto original, pesetas.

b) Ejecución de la parte del proyecto que permanece sin modificación, pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de «Tinglado de dos plantas en el muelle de San Pedro». Rectificación.

Se rectifica el anuncio de subasta publicado en la página 15797 del «Boletín Oficial del Estado» número 241, del día 8 de octubre de 1969, en el sentido de que en el apartado d), línea 7, donde dice: «... y pilotajes) del grupo R, «Especiales...», debe decir: «... y pilotajes) del grupo K, «Especiales...»

Cartagena, 10 de octubre de 1969.—El Presidente, Antonio Pérez Crespo.—6.468-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 8 de octubre de 1969 por la que se autoriza el gasto de 48.866.000 pesetas para la adquisición de mobiliario y lencería para Escuelas-Hogar y se convoca el correspondiente concurso público.

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo sexto, artículo 62, concepto 624 del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria crédito para la adquisición de mobiliario y lencería con destino a Escuelas-Hogar, por cuantía de 48.866.000 pesetas, procede la contratación en concurso público, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 247 del Reglamento, habiéndose dictaminado favorablemente el pliego de condiciones por la Asesoría Jurídica, tomada razón del gasto por la Junta Central de Construcciones Escolares y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 8 del corriente mes.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto de 48.866.000 pesetas y, en consecuencia, convocar concurso público para la adquisición de los siguientes lotes, con destino a Escuelas-Hogar:

	Pesetas
1. Camas, por	10.680.000
2. Mesillas de noche, por ...	2.550.000
3. Armarios para alumnos, bip plaza, por	17.670.000
4. Armarios de Profesor, por	1.700.000
5. Butacas para habitación de Profesor, por	150.000
6. Colchones, por	7.716.000
7. Almohadas, por	960.000
8. Juegos completos de cama, por	3.240.000
9. Mantas, por	1.800.000
10. Colchas, por	1.200.000
11. Toallas, por	1.200.000
Total pesetas	48.866.000

2.º El plazo de presentación de ofertas y modelos, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

3.º El plazo de entrega será de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de lo adjudicado.

6.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria (calle de Campomanes, número 6, cuarto derecha), pudiéndose solicitar copias del mismo, con gastos a cargo de los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

Orden de 8 de octubre de 1969 por la que se autoriza el gasto de 35.161.250 pesetas para la adquisición de mobiliario, electrodomésticos y menaje para Escuelas-Hogar y Comedores Escolares y se convoca el correspondiente concurso público.

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo sexto, artículo 62, concepto 624 del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria, crédito para la adquisición de mobiliario, electrodomésticos y menaje con destino a Escuelas-Hogar y Comedores Escolares, por cuantía de 35.161.250 pesetas, procede la contratación en concurso público, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 247 del Reglamento, habiéndose dictaminado favorablemente el pliego de condiciones por la Asesoría Jurídica, tomada razón del gasto por la Junta Central de Construcciones Escolares y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 8 del corriente mes.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto de 35.161.250 pesetas y, en consecuencia, convocar concurso público para la adquisición de los siguientes lotes, con destino a Escuelas-Hogar y Comedores Escolares:

	Pesetas
1. Peladoras combinadas, por	5.250.000
2. Freidoras, por	3.000.000
3. Frigoríficos, por	7.500.000
4. Lavadoras con centrifugadora, por	2.000.000
5. Cocinas de gas propano, por	3.750.000
6. Marmitas de gas propano, por	5.250.000
7. Planchadoras, por	2.200.000
8. Mesas o armarios calientes, por	750.000
9. Carritos de servir, por ...	430.000
10. Aparadores, por	375.000
11. Armarios de cocina, por ...	275.000
12. Mesas de cocina, por ...	200.000
13. Sillas de cocina, por ...	56.000
14. Taburetes de cocina, por ...	15.000
15. Balanzas de cocina, por ...	425.000
16. Fuentes de servir, por ...	50.000
17. Ensaladeras, por	100.000
18. Rustideras, por	143.000
19. Soperas, por	300.000
20. Salseras, por	220.000
21. Jarras de agua, por	110.000
22. Equipos cubiertos de servir, por	150.000
23. Equipos de platos y vasos, por	510.000
24. Cubiertos completos comida, por	240.000
25. Servicios de desayuno, por	150.000
26. Cafeteras pavas, por ...	203.000
27. Cortafiambrés, por	790.000
28. Cortabacalao, por	19.250
29. Ollas «express», por	700.000
Total pesetas	35.161.250

2.º El plazo de presentación de ofertas y modelos, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

3.º El plazo de entrega será de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de lo adjudicado.

6.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria (calle de Campomanes, número 6, cuarto derecha), pudiéndose solicitar copias del mismo, con gastos a cargo de los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta pública que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de 32 secciones y 12 viviendas en Moaña (Pontevedra).
Presupuesto de contrata: 21.427.873,34 pesetas.

Fianza provisional: 428.553,46 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Obras de construcción de 32 secciones y 12 viviendas en Marín (Pontevedra).
Presupuesto de contrata: 20.886.123,32 pesetas.

Fianza provisional: 413.722,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Obras de construcción de 16 secciones y ocho viviendas en Puentecaldeas (Pontevedra).
Presupuesto de contrata: 12.737.672,19 pesetas.

Fianza provisional: 254.753,44 pesetas.
Plazo de ejecución: Quince meses.

Obras de construcción de 17 secciones y 12 viviendas en Creciente (Pontevedra).
Presupuesto de contrata: 14.090.669,10 pesetas.

Fianza provisional: 281.813,38 pesetas.
Plazo de ejecución: Quince meses.

La parte de obra pendiente de realizar en 31 de diciembre de 1969 será objeto de nueva fiscalización y de la correspondiente prórroga de plazo al contratista, conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Presupuestos.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria para optar al contrato están de manifiesto en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo Organismo han de presentarse las proposiciones, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días, a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de estas obras han de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo «C», subgrupos 2, 4, 6 y 8, del Decreto de 24 de marzo de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: «Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata por (tipo fijado o con baja de en letra el porcentaje).
(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado, conteniendo la proposición; otro, conteniendo las referencias e infor-

mes técnicos, y un tercer sobre, conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario individual o jurídico, fianza provisional, documentos justificantes de la clasificación, de estar al corriente en el pago de impuestos y de seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

Pontevedra, 6 de octubre de 1969.—El Gobernador civil Presidente.—6.411-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Una Escuela, una vivienda de Maestro, dispensario médico e instalaciones deportivas en Villoldo (Palencia)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Una Escuela, una vivienda de Maestro, dispensario médico e instalaciones deportivas en Villoldo (Palencia)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones setecientos treinta y un mil trescientas diez pesetas (5.731.310).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento catorce mil seiscientos veintiséis pesetas (114.626) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 15 de noviembre de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 22 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.508-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias del pueblo de Alagón del Caudillo, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias del pueblo de Alagón del Caudillo, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: Veintiocho millones doscientas ochenta y ocho mil seiscientas dos pesetas (28.288.602 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, número 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas sesenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesetas (565.772 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 del próximo mes de noviembre en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 22 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.456-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de 250 televisores de 23" con UHF incorporado con destino a diversos Teleclubs, por un importe de pesetas 2.071.000.

El plazo de entrega será de diez días, a contar de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio o como mandatario de), o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la socie-

dad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se pueda determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.615-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Hogar del Productor de Alcoy (Alicante).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Hogar del Productor de Alcoy (Alicante), cuyo presupuesto de contrata asciende a 451.533,92 pesetas, importando la fianza provisional 9.030,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Alicante y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20. Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20. Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.369-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Tratamiento superficial entre los kilómetros 8.000 y 13.000 y ensanche de las obras de fábrica en los caminos vecinales N-141 de Folgarolas a Vilanova de Sau y Presa de Sau».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras de «Tratamiento superficial entre los kilómetros 8.000 y 13.000 y ensanche de las obras de fábrica en los caminos vecinales N-141 de Folgarolas a Vilanova de Sau y Presa de Sau», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.217.068,34 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 657 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la segunda subasta será la cantidad de 34.341,36 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas por una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Secretario.—6.311-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de reforma de la Casa Consistorial de La Rambla.

Esta Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de reforma de la Casa Consistorial de La Rambla.

Tipo de licitación: 1.110.105,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 21.652 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a presupuesto especial de cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de octubre de 1969.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.333-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de iluminación del recinto del Hospital Psiquiátrico de Salt».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1969, se anuncia licitación pública para contratar por medio de concurso las obras comprendidas en el «Proyecto de iluminación del recinto del Hospital Psiquiátrico de Salt», bajo

el tipo de licitación de quinientas cincuenta y tres mil ciento treinta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (533.138,95 ptas.), a la baja.

Las obras y suministros objeto del concurso habrán de efectuarse en la forma que determinan los pliegos de condiciones y habrán de ser entregados dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se haya notificado al interesado la adjudicación.

Los pagos se efectuarán con cargo a la cuenta número 118 de valores independientes del presupuesto «Apuestas Mutuas Benéfico Deportivas», fondos disponibles para la beneficencia, y de la siguiente forma: El 50 por 100 del importe de la adjudicación dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se efectúe la recepción provisional, y el resto, durante el primer semestre del año 1970.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborales anteriores al de apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es la de once mil pesetas (11.000 ptas.), y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el máximo permitido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por tercera persona, con poder para ello declarado bastante por el ilustre señor Secretario de la Corporación o funcionario Letrado en quien delegue.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas, sello provincial de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, habrán de presentarse en la referida Secretaría General, de las diez a las trece horas de cualquier día laborable anterior al de apertura de pliegos, que se celebrará en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el sobre, cerrado, que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras de iluminación del recinto del Hospital Psiquiátrico de Salt.»

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en a efectos de notificaciones, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,) bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de iluminación del recinto del Hospital Psiquiátrico de Salt», se compromete a realizar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, así como en los términos que se señala en la Memoria, planos y documentos que se adjuntan, por el precio de pesetas (en letra y cifras) en el tiempo de

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en nin-

guna otra señalada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 3 de octubre de 1969.—El Presidente, Pedro Ordiz Llach.—6.383-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación del camino vecinal número 5-01, de Malpica a Puentececeo (Plan de Conservación de 1968)

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 28 de junio último, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de conservación del camino vecinal número 5-01, de Malpica a Puentececeo (Plan de Conservación de 1968), por su presupuesto de 580.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Sección de Contratación y Caminos) durante las horas de diez a trece, todos los días laborales que medien hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para optar a la subasta deberán constituir en la Caja de fondos provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales (a disposición del excelentísimo señor Presidente) una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 11.600 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de seis pesetas y reintegrado con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de conservación del camino vecinal número 5-01, de Malpica a Puentececeo, del Plan de 1968.»

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. correspondiente al día de de 1969, para la contratación por subasta pública de las obras de conservación del camino vecinal 5-01, de Malpica a Puentececeo, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

El licitador,

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará

acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial, y en el mismo sobre que contenga la proposición deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carnet de Empresa responsable.

c) Licencia fiscal correspondiente.

d) Cuantos otros documentos crean precisos y aquellos que sean necesarios para acreditar la personalidad del licitador y cuando se actúe en nombre de persona jurídica.

La subasta se celebrará en el despacho del excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario de la subasta.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 2 de octubre de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—6.316-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a las localidades de Erustes y a la de Ventas de San Julián.

Se sacan a subasta las obras de abastecimiento de agua a las localidades de Erustes, con un presupuesto de 650.753,54, y a la de Ventas de San Julián, con un presupuesto de 819.806,36 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en cualquiera de las dos subastas será equivalente al dos por ciento del total del presupuesto de cada obra, y la definitiva será del 4 por 100 del total del remate.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo el siguiente día hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustre señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado de Fomento, y el anuncio completo de esta subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 226, del día 3 de los corrientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de abastecimiento de agua a las localidades de Ventas de San Julián o Erustes, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 3 de octubre de 1969.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: el Presidente, Julio San Román Moreno.—6.322-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del trozo sexto y afirmado de la variante del camino de Casinos a Alcublas.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del trozo sexto y afirmado de la variante del camino de Casinos a Alcublas por el tipo, a la baja, de 1.944.102 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los Timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del trozo sexto y afirmado de la variante del camino de Casinos a Alcublas, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 34.161,53 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 8 de octubre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—6.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Atáun (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se anuncia subasta pública para enajenar productos forestales del plan 1969-70 que se detallan a continuación:

Objeto: Lote primero 1: «Irumugata», sito en el monte Agauza, de este Municipio, con 922 pinos silvestres, 398 abetos rojos, 45 alerces, 28 pinos laricios y dos pinos strobus; precio de tasación base: 239.060 pesetas, y precio índice: 298.825 pesetas. Su volumen es de 379,60 metros cúbicos.

Lote número 2: «Zelaya», sito en el monte Marumendi, de este Municipio, con 2.100 pinos silvestres, 571 pinos laricios, dos alerces, 720 hayas, 84 robles, 17 hayas trasnochas y un abedul; precio de tasación base: 1.308.438 pesetas, y precio índice: 1.635.548 pesetas. Su volumen es de 1.610,911 metros cúbicos y 60 estéreos.

Duración del contrato y ejecución: Los plazos de aprovechamiento son: Corta y laboreo hasta el 30 de abril y extracción de los productos hasta el 30 de septiembre, ambos de 1970.

Pago: El importe total de la adjudicación se abonará por el rematante en cuatro plazos: El 25 por 100, en la fecha en que se formalice el contrato; el segundo plazo, también del 25 por 100, en la primera quincena de enero de 1970; el tercer plazo de la misma cantidad, o sea 25 por 100, en la primera quincena del mes de abril siguiente, y la liquidación final y definitiva, en el mes de julio del mismo año, ingresándose en la Depositaria Municipal.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Atáun.

Garantía provisional y definitiva: Para poder optar a la subasta es necesario haber constituido previamente la garantía provisional de 4.781 pesetas para el lote número 1 y de 24.627 para el lote número 2, la cual se elevará en ambos lotes al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteo en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones aprobado para la subasta del lote número 1: «Irumugata» (o lote número 2: «Zelaya»), de productos forestales del plan 1969-70 del Ayuntamiento de Atáun (Guipúzcoa), lo acepta íntegramente y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de ocho y media a doce y media.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda en las mismas condiciones y tipo de tasación, a las trece horas del día en que se cumplan ocho días hábiles, contados a partir del siguiente del de la celebración de la primera subasta.

Atáun, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Auzmendi.—6.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Lladó, Oli y plaza del Oli.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Lladó, Oli y Plaza del Oli, bajo el tipo de licitación de 895.036,94 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 17.900,71 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Lladó, Oli y plaza del Oli», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en

el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Lladó, Oli y plaza del Oli, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona, para ejecutar las obras de urbanización de las calles Lladó, Oli y plaza del Oli.

Badalona, 29 de septiembre de 1969.—
El Secretario, Pedro Barcina Tort.—
6.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Doctor Daudi.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Doctor Daudi, bajo el tipo de licitación de 531.798,74 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.635,97 pesetas, equivalente al

dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Doctor Daudi», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Doctor Daudi, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de Urbanización de la calle Doctor Daudi.

Badalona, 29 de septiembre de 1969.—
El Secretario, Pedro Barcina Tort.—
6.309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benisa (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto prolongación de ramales del proyecto de ampliación de la distribución de agua potable a Benisa».

Objeto: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto prolongación de ramales del pro-

yecto de ampliación de la distribución de agua potable a Benisa».

Tipo de licitación: 1.396.614,32 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación del pago: Al adjudicatario no se le abonará el importe del remate de la subasta hasta el mes de septiembre del año 1975, no devengando interés alguno este capital por el aplazamiento de pago.

Fianza provisional: 27.932 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de este concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Benisa (Alicante), en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones constarán de dos sobres: «Referencias» y «Oferta económica», en cada uno de los cuales figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

Los licitadores presentarán las proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de ocho a catorce, en el plazo contado desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer período.

La apertura de plicas del primer período de la licitación tendrá efecto en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se cenirá al examen de los pliegos de «Referencias».

Oído el informe de la Comisión designada para el examen de los pliegos de «Referencias», que versarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, y en vista del mismo, la Corporación seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciándose su resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días siguientes hábiles, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El concurso-subasta que se anuncia ha sido autorizado con el informe correspondiente favorable por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en sesión celebrada el día 30 de julio de 1969

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de y demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra del «Proyecto prolongación de ramales del proyecto de ampliación de la distribución de agua potable a Benisa (Alicante)», se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Benisa, 7 de octubre de 1969.—El Alcalde, Salvador Ivars.—6.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Arriba» para el año forestal 1969-70.

Conforme al Plan redactado por el Distrito Forestal y cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Arriba» para el año forestal 1969-70.

Esta subasta se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, el de condiciones generales del Distrito Forestal, planes de aprovechamientos y por las normas que puedan ser aplicables de la legislación de montes y la de contratación local, hallándose toda la documentación de manifiesto en esta Secretaría.

Aforo y tipo de la licitación: Se ha calculado la cosecha en 7.200 millares (28.000 Hl.) y se fija como tipo de licitación la suma de 2.160.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a catorce, haciéndose en sobre cerrado, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Arriba» para el año forestal 1969-70».

Garantías: Para tomar parte en la subasta se depositará la provisional de pesetas 108.000, y el que resulte adjudicatario constituirá la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

Documentos: A la proposición se acompañará por separado el resguardo de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario los de anuncios, contrato y toda clase de impuestos o exacciones estatales, provinciales y municipales, así como los de gestión técnica, tasas y otros que correspondan al Distrito Forestal.

Pagos: Se efectuarán todos en el plazo de diez días desde aquel en que se notifique la adjudicación definitiva, ingresando en la Caja municipal el importe total del remate, la fianza definitiva y los gastos, requisitos indispensables para que pueda ser expedida la licencia del aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de y vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de (en su caso), lo cual acredita con poder extendido en ante el Notario don, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Arriba» para el año forestal 1969-70, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Cartaya, 29 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cazorla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Hilario Marcos», en esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén) convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Hilario Marcos», en esta ciudad.

Tipo de licitación: Un millón ciento treinta y nueve mil trescientas setenta y cuatro pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 22.738 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del tipo de adjudicación, más la complementaria que reglamentariamente proceda.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo para su presentación.

Plazo de ejecución: Nueve meses, contados a partir de la formalización del contrato.

Plazo de garantía de la obra: Doce meses, a partir de la recepción provisional de la misma.

El pliego de condiciones económico-administrativo y el proyecto técnico con las facultativas pueden examinarse en la oficina de obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número y (las demás circunstancias personales), en nombre propio (o en representación de, titular del carnet de Empresa con responsabilidad número, con vigencia, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Hilario Marcos, en Cazorla», se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional pedida y declaración jurada de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (y poder bastanteado que acredita la representación que ostenta, de actuarse con tal carácter).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Cazorla, 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Lorente Ruiz.—6.407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Covaleda (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Matadero municipal».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de Matadero municipal, haciendo constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Objeto: La contratación de las obras antes referidas.

Tipo: 3.687.729,80 pesetas presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Once meses.

Oficina donde están los documentos: Ayuntamiento de Covaleda, en horas de diez a trece, días laborables.

Fianza provisional: 73.755 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de diez a trece.

Lugar, día y hora apertura pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones que en unión del proyecto, presupuestos y demás documentos que lo constituyen estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, que vive en la calle, núm., con documento nacional de identidad número, expedido en (día, mes, año), bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Covaleda para la contratación y ejecución de las obras de «Matadero municipal», acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre exacto se consignará).

(Lugar, fecha y firma.)

Covaleda, 7 de octubre de 1969.—El Alcalde, José María González Abad.—9.711-C

Resolución del Ayuntamiento de Covaleda (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de un «Pabellón deportivo cubiertos».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de un «Pabellón deportivo cubiertos», haciendo constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Objeto: La contratación de las obras antes referidas.

Tipo: 8.569.375,15 pesetas presupuesto contrata.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Oficina donde están los documentos: Ayuntamiento de Covaleda, en horas de diez a trece, días laborables.

Fianza provisional: 128.500 pesetas.

Fianza definitiva: 3 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

Lugar, día y hora apertura pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que en unión del proyecto, presupuestos y demás documentos que lo constituyen estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, que vive en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en (día, mes, año), bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Covaleda para la contratación y ejecución de las obras de un «Pabellón deportivo cubierto», acepta aqué-

llas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre exacto se consignará).

(Lugar, fecha y firma.)

Covaleda, 7 de octubre de 1969.—El Alcalde, José María González Abad.
9.710-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción del mercado de abastos en la plaza Central Oeste de Carrús.

Objeto: Ejecución del proyecto de construcción del mercado de abastos en la plaza Central Oeste de Carrús.

Tipo de licitación: Dos millones noventa y tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada en el mes anterior.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Garantía provisional: 58.728,52 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos en la plaza Central Oeste de Carrús.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadas en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos en la plaza Central Oeste, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—6.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esterri de Aneu por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

El Ayuntamiento de mi presidencia, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, ha acordado convocar subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento forestal de madera.

Son objeto de subasta 1.421 árboles de la especie pino, con un volumen de 1.128 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, y 936 metros cúbicos de madera sin corteza, en pie, y 350 estereos de leñas de copas, sitios en el monte número 139 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado Roses y Pla de Aires, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en alza del precio base de licitación, ascendente a la suma de seiscientos ochenta mil trescientas pesetas (680.300 ptas.), e índice de ochocientos cincuenta mil trescientas setenta y cinco pesetas (850.375 pesetas).

El aprovechamiento forestal indicado se regirá, para su ejecución por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de la Provincia de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia mencionada número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y por el pliego de condiciones económico-administrativas adoptado por este Ayuntamiento, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para examen y conocimiento de quienes pudieran interesarse.

La duración del contrato comprenderá todo el año forestal de 1969 a 1970, es decir, hasta el día 30 de septiembre de 1970.

Para tomar parte en la subasta de maderas que se convoca, los señores licitadores se hallarán en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado. Habrán de constituir, en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, una garantía de carácter económico, cifrada en la cantidad de veinte mil cua-

trocientas nueve pesetas (20.409 ptas.), equivalente al 3 por 100 del precio base de licitación, debiendo, el que resulte adjudicatario, completarlo hasta el 6 por 100 del valor del remate de la subasta que nos ocupa, para constituir la garantía definitiva.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de convocatoria de subasta, hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta o acto de apertura de pliegos.

Todas las proposiciones llevarán timbre del Estado por valor de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local por valor de 10 pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda, sin nuevo aviso y bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera, transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta, en el mismo lugar, y hora de las once.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, piso, con documento nacional de identidad número, obrando en representación de, lo cual acredita con poder notarial, bien enterado del anuncio de subasta de árboles de la especie pino, con un volumen de metros cúbicos, en pie y con corteza, y metros cúbicos, sin corteza, y estereos de leñas de copas, sitios en el monte número 139 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado Roses y Pla de Aires de la pertenencia de Esterri de Aneu, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1969, así como también del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al pie: «Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Esterri de Aneu.»

Esterri de Aneu, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la venta de locales comerciales de propiedad municipal, sitos en los bloques enclavados en avenida de Fernández Ladreda, avenida de Calvo Sotelo, calle de San Juan de la Cruz, en esta población.

Este Ayuntamiento anuncia la subasta por sistema de lotes de locales comerciales de propiedad municipal, sitos en los bloques enclavados en avenida de Fernández Ladreda, avenida de Calvo Sotelo, calle de San Juan de la Cruz, en esta población, girando la misma al alza sobre el siguiente tipo de subasta:

Lote A: 1.385.915 pesetas. Formado por local con altílo, con superficie total de 234,27 metros cuadrados, en avenida de Fernández Ladreda, 45.

Lote G: 631.560 pesetas. Formado por local con altílo, con superficie total de 123,90 metros cuadrados, en avenida de Fernández Ladreda, 37.

Lote H: 1.067.430 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 157,45 metros cuadrados, en avenida de Fernández Ladreda, 37.

Lote I: 748.049 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 141,60 metros cuadrados, en avenida de Fernández Ladreda, 37.

Lote J: 575.550 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 158,60 metros cuadrados, en la calle de San Juan de la Cruz, 2.

Lote K: 453.167 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 122,59 metros cuadrados, en la calle San Juan de la Cruz, 2.

Lote L: 713.957 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 194,60 metros cuadrados, en la calle San Juan de la Cruz, 4.

Lote Ll: 653.171 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 174,81 metros cuadrados, en la calle San Juan de la Cruz, 4.

Lote M: 912.220 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 197,37 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 58.

Lote N: 936.645 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 174,80 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 58.

Lote O: 532.867 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 144,17 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 58.

Lote P: 658.847 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 140,12 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 60.

Lote Q: 533.479 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 109,49 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 60.

Lote R: 735.136 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 167,95 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 62.

Lote S: 765.160 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 153,74 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 62.

Lote T: 582.007 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 128,10 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 64.

Lote U: 664.254 pesetas. Formado por local con altillo, con superficie total de 144,32 metros cuadrados, en avenida de Calvo Sotelo, 64.

Lote Z: 195.103 pesetas. Formado por local sin altillo, con superficie de 21,10 metros cuadrados, en el pasadizo cubierto que comunica las avenidas de Fernández Ladreda y de Calvo Sotelo.

Además, e independientemente del tipo de subasta, los adjudicatarios se subrogarán en el importe del anticipo y préstamo que tales locales tienen concedido, abonando al Ayuntamiento el importe de las amortizaciones ya realizadas.

Los referidos locales están amparados por cédula de calificación de Viviendas de Renta Limitada y forman parte de inmueble sujeto a división en propiedad horizontal. El Ayuntamiento no estará obligado a formalizar la escritura de transmisión de propiedad, en tanto no lo fueren las de división del anticipo y del préstamo, en trámite actualmente. La subasta estará en todo caso condicionada a la conformidad o autorización de las dependencias, organismos o entidades que reglamentariamente proceda, sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, junto con el expediente de razón, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, en días laborables y hasta la fecha de la celebración de la subasta.

La garantía provisional se cifra en el dos por ciento del tipo de subasta, ascendiendo a las siguientes cantidades:

Lote A: 27.718 pesetas.
Lote G: 12.631 pesetas.
Lote H: 21.349 pesetas.
Lote I: 14.961 pesetas.
Lote J: 11.511 pesetas.
Lote K: 9.083 pesetas.
Lote L: 14.279 pesetas.
Lote Ll: 13.063 pesetas.
Lote M: 18.244 pesetas.
Lote N: 18.733 pesetas.
Lote O: 10.657 pesetas.
Lote P: 13.177 pesetas.
Lote Q: 10.670 pesetas.
Lote R: 15.703 pesetas.
Lote S: 15.303 pesetas.
Lote T: 11.640 pesetas.
Lote U: 13.285 pesetas.
Lote Z: 3.902 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el doble de la provisional en cuanto al tipo, o sea el cuatro por ciento, girándose por el remate de subasta. Si éste supera los cinco millones de pesetas, sobre el exceso se aplicará el dos por ciento. En su caso, habrá de constituirse la fianza complementaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones y demás documentación que integra el expediente que ha de regir para la venta por subasta de locales comerciales de propiedad municipal, sitos en los bloques enclavados en avenida Fernández Ladreda, avenida de Calvo Sotelo, calle de San Juan de la Cruz, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, ofrece como remate de la licitación por el lote la cantidad de pesetas. (La cantidad que se ofrece se hará constar en letra, escrita en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición se presentará reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.

La proposición, a la que se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentará bajo sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de locales comerciales de propiedad municipal sitos en los bloques enclavados en avenida Fernández Ladreda, Calvo Sotelo, calle San Juan de la Cruz, lote, en la oficina de Registro de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive, igualmente hábil, al en que haya de celebrarse la licitación.

Quiénes acudan a la licitación en representación de otra persona o de cualquier Sociedad deberán acompañar el correspondiente poder, que deberá estar bastantado por el Secretario u Oficial Mayor Letrado del Ayuntamiento. En los casos de Sociedades, se presentarán además los documentos que justifiquen su constitución, bastantados en igual forma. En todo caso, excepto para la simple presentación de plicas, será condición precisa acreditar personalidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al en que transcurran veinte días hábiles, contados a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 29 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—9.718-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Alondra de esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Alondra de esta ciudad, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de 1.388.905,54 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro del mes siguiente a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será de 25.833,58 pesetas, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 del resto del mismo, y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 del resto de éste.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Alondra.»

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Urbanismo y Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de la calle Alondra, de Granada, se compromete, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras, en la cantidad de (indicar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad o incompabilidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 3 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua a esta ciudad.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante la publicación del pertinente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 202, correspondiente al día 23 del pasado, se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua a esta ciudad de Granollers, con el caudal de agua procedente del río Ter, y que comprende la construcción de la red de distribución y la explotación del abastecimiento.

El adjudicatario del concurso construirá por su cuenta las obras comprendidas en el proyecto formulado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Fernández Noval, en la forma que se indica en las bases del concurso y de conformidad al expresado proyecto, debiendo empezarse a los dos meses de la adjudicación definitiva y terminarse dentro del año de haberse otorgado la escritura de concesión y de la aprobación por la Superioridad de la tarifa aplicable.

El pliego de condiciones y el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría municipal en días y horas hábiles de oficina para su examen.

El adjudicatario de las obras será también concesionario de la explotación del servicio de distribución de las mencionadas aguas por la red de distribución construida.

La concesión de la explotación de dicho servicio se otorgará por el plazo de cincuenta años, a contar de la fecha de la escritura de concesión y de la aprobación por la Superioridad de la tarifa aplicable.

Podrán tomar parte en el concurso todas las personas naturales o jurídicas que demuestren dedicarse, mediante la documentación correspondiente, a la explotación de servicios de abastecimientos de agua y no se hallen incursas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si se tratase de una persona jurídica, el concursante deberá presentar la documentación correspondiente relativa a la constitución de la Sociedad y a la facultad o autorización para concurrir al concurso, bastantado este último documento por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento u otro Letrado en ejercicio.

Los concursantes deberán haber depositado en Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 100.000 pesetas, y el que resulte adjudicatario deberá completar esta fianza hasta la cantidad de 200.000 pesetas, que será la fianza definitiva.

El concesionario deberá satisfacer al Ayuntamiento el canon mínimo de una peseta por metro cúbico de agua facturada, a partir de los cinco años de haberse otorgado la concesión, en la forma que se establece en el pliego de condiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal dentro del plazo de un mes, a partir del día hábil siguiente de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en días y horas hábiles de oficina, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, y redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

En el sobre que contenga la propuesta incluirá el concursante una Memoria explicativa de las actividades que haya desarrollado o desarrolle en orden al abastecimiento de aguas, de su potencialidad económica y de la forma en que

se propone efectuar las obras, las tarifas y derechos de enganche que proponga, el canon a satisfacer al Ayuntamiento, que no podrá ser inferior al metro cúbico de agua facturada, el plazo de la concesión, que no podrá ser inferior a cincuenta años, y todos aquellos otros conceptos, datos y antecedentes que puedan contribuir a formar una idea completa sobre su solvencia y medios de toda clase con que cuente, no solamente para efectuar la obra, si que también para prestar con eficiencia el servicio de abastecimiento de aguas objeto del concurso.

Los concursantes quedan facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en las bases y en el proyecto técnico, puedan concurrir a la mejor realización de las obras y de la prestación del servicio, así como aquellas otras sugerencias que representen una ventaja económica para el Ayuntamiento.

Para la adjudicación definitiva del concurso se tendrán en cuenta, consideradas en conjunto todas las circunstancias a que hacen referencia los dos párrafos anteriores, y el Ayuntamiento otorgará la adjudicación a la propuesta que teniendo en cuenta tales circunstancias considere más ventajosa.

La adjudicación del servicio se entenderá sin perjuicio de que las Empresas o particulares que legalmente autorizados para ello se dediquen al suministro de agua en esta ciudad puedan continuar realizándolo, utilizando sus actuales captaciones, conducciones e instalaciones, dejando a salvo siempre el derecho del Ayuntamiento a proceder a la municipalización de todos los servicios de suministro de agua potable a esta ciudad en el momento que lo estime oportuno y siguiendo para ello la tramitación que en derecho corresponda.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo para su presentación, a las doce horas y ante la Mesa constituida al efecto. El acto se limitará a la apertura de los pliegos presentados y a declarar admitidos los que reúnan los requisitos legales, siendo de advertir que no serán admitidas las proposiciones que ofrezcan un canon inferior al de una peseta por metro cúbico de agua facturada y un plazo de concesión superior a cincuenta años.

Las proposiciones estarán contenidas en un pliego cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Granollers, con el caudal de aguas procedente del río Ter», y redactadas de conformidad al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de la razón social), bien enterado de las condiciones que rigen el concurso para la concesión del servicio de agua a la ciudad de Granollers, con el caudal de agua procedente del río Ter, se compromete a realizar las obras de distribución, de conformidad al proyecto redactado por el Ingeniero don José Fernández Noval, en el plazo de, a prestar el servicio de abastecimiento de aguas con arreglo a la tarifa que se adjunta, por el plazo de concesión de años y a satisfacer al Ayuntamiento el canon de pesetas por metro cúbico de agua facturada, y todo ello con sujeción y de conformidad a las bases o pliego de condiciones.

Asimismo declara y jura bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.»

(Fecha y firma del concursante.)

Granollers, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde, Francisco Llobet-Arnau.—9.743-C

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles del Comercio y de Pareto, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles del Comercio y de Pareto, de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientas noventa y tres pesetas con sesenta céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de urbanismo de 1969, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de cincuenta y siete mil ciento cincuenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los plie-

gos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel, debidamente reintegrado (seis pesetas), del Estado y otra, de igual valor, del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa de licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de alcantarillado en las calles del Comercio y de Pareto, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 3 de octubre de 1969.—El Alcalde accidental, Antonio Navarro Marrahí.—6.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de la Electricidad, entre las calles de Renclusa y de los Pinos, calle del Pintor Mestre Castellví y calle de Renclusa, entre la avenida de Masnou y calle de las Aguas de Llobregat y prolongación por esta última hasta la avenida de Isabel la Católica, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de la Electricidad, entre las calles de Renclusa y de los Pinos, calle del Pintor Mestre Castellví y calle de Renclusa, entre la avenida de Masnou y calle de las Aguas de Llobregat y prolongación por esta última hasta la avenida de Isabel la Católica, de esta ciudad, por el presupuesto de cuatro millones sesenta y seis mil sesenta y ocho pesetas con noventa y cuatro

céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de urbanismo de 1969, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de ochenta y un mil trescientas veintuna pesetas con treinta y siete céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán en papel del Estado, debidamente reintegrado (seis pesetas), y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a cos-

ta del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de la Electricidad, entre las calles de Renclusa y de los Pinos, calles del Pintor Mestre Castellví y calle de Renclusa, entre la avenida de Masnou y calle de las Aguas de Llobregat y prolongación por esta última hasta la avenida de Isabel la Católica, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 3 de octubre de 1969.—El Alcalde accidental, Antonio Navarro Marrahí.—6.399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta para las obras de pavimentación y aceras en calle Cardenal Vives, entre Virtud y paseo de Verdagué.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de pavimentación y aceras en la calle Cardenal Vives (entre Virtud y paseo Verdagué) se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Realización de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Se fija como tal el precio presupuesto de 1.034.193 pesetas.

Garantías: La provisional será de 31.023 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y aceras en calle del Cardenal Vives, entre Virtud y paseo Verdaguera».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en trámite o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente. También se hace constar que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación y aceras en calle Cardenal Vives, entre Virtud y paseo Verdaguera, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 11 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—6.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta para las obras de pavimentación, aceras y bordillos en la calle del Obispo Robuster.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de pavimentación, aceras y bordillos en calle Obispo Robuster, se expone al público el correspondiente pliego de condiciones, por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Realización de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Se fija como tal el precio presupuesto de 1.465.770 pesetas.

Garantías: La provisional será de 43.971 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redac-

tadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación, aceras y bordillos en calle Obispo Robuster».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en trámite, o en su defecto, con cargo al ordinario vigente. También se hace constar que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación, aceras y bordillos en calle Obispo Robuster, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 11 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—6.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia nuevo plazo de presentación de proposiciones para la subasta de ejecución de las obras de reforma e intensificación del alumbrado público en el barrio de Oñaurre de esta ciudad.

Habiéndose incurrido en error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de septiembre del presente año (número 225) en cuanto se refiere a la cifra del tipo de licitación, toda vez que aparece la de 575.000,07 y la que figura en el correspondiente presupuesto es la de 575.500,07 pesetas y estimando que este error puede ser sustancial en lo que concierne a ofertas económicas, queda anulada la cifra que en dicho «Boletín Oficial del Estado» consta como tipo de licitación, siendo la ajustada al presupuesto y como máxima a abonar por este Ayuntamiento la antes mencionada de 575.500,07 pesetas.

En consecuencia, se concede un nuevo plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la aparición de este anuncio, para la presentación de las proposiciones y demás documentación exigida.

Irún, 15 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.602-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa.

Tipo: 654.999.11 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificación de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de piensos, cebada, avena y paja que se precisen durante el plazo de un año para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal.

Objeto de la licitación: Subasta de suministro de piensos, cebada, avena y paja que se precisen durante el plazo de un año para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal.

Tipos: Seis pesetas kilogramo de cebada, seis pesetas kilogramos de avena y una cincuenta pesetas kilogramo de paja.

Plazos: Un año de duración del contrato, y el plazo de entrega, cinco días naturales a partir de la fecha del vale de pedido por el Servicio de Acopios.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de Intervención.

Garantías provisionales: 23.000 pesetas por la cebada, 4.000 pesetas por la avena y 10.800 pesetas por la paja; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de piensos (cebada, avena y paja) que precisen durante el plazo de un año el ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal, se comprometo tomarlo a su cargo con

arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de un mercado en la colonia de San Cristóbal-Chamartín.

Objeto de la licitación: Concurso para la construcción y explotación de un mercado en la colonia de San Cristóbal-Chamartín.

Canon: Anual mínimo, cinco por ciento de los ingresos brutos; canon de utilización, 4.890.560 pesetas.

Plazos: De concesión, cincuenta años como máximo; el de construcción no podrá exceder de un año.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante licitación pública, la concesión de la construcción y explotación de un mercado en la colonia de San Cristóbal-Chamartín, solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a las bases y al anteproyecto, en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar: por ciento, con lo que queda reducido en
2. Beneficio industrial: por ciento, con lo que queda reducido en
3. Plazo de explotación: años, por lo que se reduce sobre el fijado en
4. Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación: por ciento, por lo que se aumenta en
5. Plazo de construcción: meses, por lo que se reduce en

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y previsión a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de maderas de todas clases que durante el plazo de dos años precisen los distintos servicios y dependencias municipales.

Objeto de la licitación: Subasta de suministro de maderas de todas clases que durante el plazo de dos años precisen los distintos servicios y dependencias municipales.

Tipo: Aproximado, 500.000 pesetas.

Plazos: Duración del contrato, dos años.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de maderas de todas clases que durante el plazo de dos años precisen los servicios y dependencias municipales, se compromete a su cargo dicho suministro por los precios siguientes:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Comandante, Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Marques, Almacenes, Fernando de Lesseps y Mezquitilla.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Comandante, Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Marques, Almacenes, Fernando de Lesseps y Mezquitilla, por el tipo de licitación de 690.065,92 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 20.702 pesetas, y la definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación, y subsistirá ésta hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligacio-

nes contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborales posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de las calles Comandante, Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Marques, Almacenes, Fernando de Lesseps y Mezquitilla, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., conforme en un todo a las mismas se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas en la cantidad de (precio en letra y cifras). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 2 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del alcantarillado y construcción de registros en las calles que se citan.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de mejora del alcantarillado y construcción de registros en las calles Comandante, Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Marques, Almacenes, Fernando de Lesseps y Mezquitilla, por el tipo de licitación de 337.865,24 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 10.136 pesetas, y la definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación, y subsistirá esta última hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborales posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaria

ría General de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de mejora de alcantarillado y construcción de registros en las calles Comandante, Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Marques, Almacenes, Fernando de Lesseps y Mezquitilla, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., conforme en un todo a las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas en la cantidad de (precio en letra y cifras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 2 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las dunas de Galfar y Canido.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de urbanización de las dunas de Galfar y Canido, de este Ayuntamiento de Nigrán, con sujeción a las siguientes condiciones:

Tipo: Veintitrés millones trescientas noventa y una mil trescientas pesetas con cuarenta y cinco céntimos (23.391.300,45).

Plazo de ejecución: Treinta y cinco meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, dividido en cinco fases.

Garantía provisional: 467.826 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Formalidades: Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio, en horas de nueve a trece, proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad reglamentariamente determinados, carnet de empresa con responsabilidad, carnet de identidad vigente, justificante de hallarse al corriente en el pago de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios, así como en la contribución industrial.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, contados a partir de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de urbanización de las dunas de Galfar y Canido, así como del proyecto, pliego de condiciones y demás particulares, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción

al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra).

Nigrán, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde, Alvaro Fernández Rodríguez.—6.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oleiros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de terrenos con una superficie mínima de 10.000 metros cuadrados, con situación, como máximo, a una distancia de 1.000 metros de la Consistorial, para destinarios a ubicar edificios de concentración escolar primaria.

Objeto y tipo de licitación: Adquisición de terrenos con una superficie mínima de 10.000 metros cuadrados, con situación, como máximo, a una distancia de 1.000 metros de la Consistorial, para destinarios a ubicar edificios de concentración escolar primaria.

Se fija como precio máximo de licitación el de 400 pesetas metro cuadrado, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato y pago del precio: El contrato empezará a regir a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación de la subasta, finalizando una vez entre el Ayuntamiento en posesión de los terrenos.

El pago se realizará del modo siguiente: El 25 por 100 del importe en el momento de formalizarse la escritura de adjudicación. Otro 25 por 100 a los tres meses de ese acto; otro 25 por 100 a los seis meses, y el resto a los doce meses, siempre que los terrenos estén a completa disposición del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece treinta, todos los días laborables hasta el de apertura de plicas.

Garantías: Para optar al concurso-subasta hay que consignar la fianza de 80.000 pesetas, la cual se convertirá en definitiva para el adjudicatario.

Modelo de proposición: «Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta para la adquisición de terrenos con destino a la concentración escolar de Oleiros (capitalidad), convocado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial de» número, fecha, a cuyos efectos hace constar:

1. Que se comprometo a la venta al Ayuntamiento, y en el precio de, de los que en el pliego de «Referencias» se detallan.

2. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Acepta cuantas obligaciones y derechos se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve treinta a trece.

Se presentarán en dos sobres: Uno subtítulo de «Referencias», en donde se incluirán todos los documentos requeridos por la cláusula duodécima del pliego de condiciones, y el otro «Oferta económica», en el que se incluirá la proposición, cuyo modelo se inserta en este anuncio.

La apertura de plicas tendrá efecto en dos periodos: El primero, en el que se abrirán los pliegos de referencias, tendrá lugar en la Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de licitación. Las propo-

siciones se pasarán a la aprobación de la Comisión Provincial de Construcciones Escolares, que se pronunciará sobre su o no admisión.

El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de fecha y hora para apertura de los segundos pliegos, que se regulará por las normas de subasta.

Normas generales: Para atender al pago de las obligaciones del contrato existe crédito en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto. No se estima precisa autorización especial para la compra de los terrenos.

Oleiros, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Eduardo Mosquera Gil.—6.334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Osuna por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, con las complementarias de alcantarillado, de acceso a la zona monumental de esta villa.

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada para contratación de las obras de pavimentación, con las complementarias de alcantarillado, de acceso a la zona monumental de esta villa, por acuerdo capitular se convoca segunda subasta en las mismas condiciones que la anterior, teniendo por reproducidos los distintos detalles comprendidos en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 30 de agosto y 11 de septiembre últimos y «Boletín Oficial del Estado» número 216, correspondiente al día 9 de septiembre próximo pasado.

Osuna, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación de local municipal para Casa de Socorro.

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 522.941,79 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras de Secretaría.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Pagos: Contra certificación de obra, como determina el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 15.688 pesetas, y la garantía definitiva será el importe de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, redactándose con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de local para Casa de Socorro, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en adaptación local para Casa de Socorro», en el Negociado de Registro General durante las horas de oficina desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las doce horas del día veintinueve hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 30 de septiembre de 1969. El Alcalde, Augusto García Sánchez.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—6.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de las oficinas de intervención y Urbanismo de esta Corporación.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de reforma y ampliación de las oficinas de Intervención y Urbanismo del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno del 5 de septiembre de 1969.

Tipo de licitación: 999.950 pesetas, incluido el I. G. T. E. y arbitrio provincial.

Garantía provisional: 19.999 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo de las obras: Noventa días, a partir de la fecha de la comunicación al contratista de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones será el de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones con la documentación correspondiente se presentarán en la Secretaría municipal en el indicado plazo, de diez a trece horas.

La apertura de plicas será verificada a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de proposiciones.

En la Secretaría municipal se hallan de manifiesto y donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta.

Se hace constar que existe crédito suficiente para los pagos que se hayan de derivar del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha sobre subasta para la contratación de las obras de reforma en las oficinas de Intervención Municipal de la Casa Consistorial de la villa de Rentería (Guipúzcoa), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por el precio de (cantidad, en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable.

(Fecha y firma del licitador.)

Rentería, 6 de octubre de 1969—El Alcalde.—6.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo, con las instalaciones complementarias, en el subsuelo de los jardines de la plaza de Cataluña, en terrenos de dominio público municipal.

Habiendo transcurrido el período de treinta días en que ha estado sometido a información pública el expediente, y con base en el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 1969, se convoca concurso para la adjudicación de la concesión para la construcción y subsiguiente explotación de un aparca-

miento subterráneo para automóviles de turismo, con las instalaciones complementarias, en el subsuelo de los jardines de la plaza de Cataluña, en terrenos de dominio público municipal.

Plazo de la concesión: Se otorgará por un plazo máximo de cincuenta años, contados a partir del trigésimo primer día siguiente al en que expire el término señalado para la terminación de la totalidad de las obras e instalaciones, sea cual fuere el estado en que éstas se hallaren en tal momento.

Publicidad del expediente: En el que consta el correspondiente pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Proyecto técnico: Constará de las siguientes partes:

1.ª Memoria descriptiva y razonada del conjunto de la obra, de sus instalaciones y demás elementos integrantes y necesarios en la parte que supone modificación del proyecto base de este concurso y con las especificaciones que se señalan en el pliego de condiciones.

2.ª Planos de las obras modificadas con arreglo a las especificaciones que igualmente se contienen en el pliego de condiciones.

3.ª Presupuesto del conjunto y de cada uno de los elementos integrantes de la obra.

4.ª Cuantos otros elementos ilustrativos consideren oportuno aducir los concurrentes.

Canon por aprovechamiento: Los concursantes indicarán en la proposición que presenten el canon de aprovechamiento que anualmente abonarán al excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el caso de que les sea adjudicado el concurso, que podrá revestir una de estas dos fórmulas:

a) Una cantidad fija anual, con un mínimo de 25.000 pesetas, durante los cinco primeros años; 75.000 pesetas, del sexto al décimo año, y 250.000 pesetas, a partir del undécimo año.

b) Una participación de los ingresos brutos de la explotación, con el mínimo garantizado a que se refiere el epígrafe anterior.

Fianza provisional: La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores para poder intervenir en el concurso es de 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será fijada conforme al porcentaje establecido en el párrafo uno del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Beneficios fiscales: El concesionario gozará de la exención de los derechos de licencia para construcciones, obras e instalaciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales hasta las doce horas de aquel en que se cumplan treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dichas proposiciones deberán ser presentadas en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del referido Reglamento y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones.

Apertura de sobres: La apertura de sobres presentados al concurso se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposi-

ciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto y pasando el expediente a la Comisión de Urbanismo a los efectos procedentes. La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, sin que en uno o en otro caso tengan derecho los proponentes a formular reclamación ni solicitar indemnización alguna.

Modelo de proposición

(Reintegrada con el timbre del Estado y municipal correspondiente)

Don, vecino de, con domicilio en, señalando en San Sebastián, a efectos de notificación, el de, teléfono, en nombre propio (o en el de, según acredita mediante poder bastanteado que acompaña), enterado del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión del Pleno celebrado el día 30 de julio de 1969, por el que se saca a concurso la concesión de construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo, con las instalaciones complementarias, en el subsuelo de los jardines de la plaza de Cataluña, en terrenos de dominio público municipal, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades, obligaciones, etc., impuestas por el pliego de condiciones al efecto aprobado, solicita se le adjudique el concurso de referencia conforme al proyecto técnico que se adjunta y comprometiéndose a abonar la tasa anual de (en letra) pesetas, (en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 7 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de las calles Paseo de Berbegal, Albacete y Miguel de Cervantes.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de las calles paseo de Berbegal, Albacete y Miguel de Cervantes, bajo el tipo de 1.236.618 pesetas, e iluminación pública del paseo de Berbegal bajo el tipo de 99.092 pesetas.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», según proceda, en esta Secretaría y horas de oficina, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de esta provincia, en igual oficina y horas.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas.

Los proyectos, pliego de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría municipal para que los interesados puedan consultar todos sus pormenores.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles paseo de Berbegal, Albacete y Miguel de Cervantes (o iluminación pública del paseo de Berbegal) se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Utebo, 2 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento de aceras en la calle de San Vicente y sus transversales desde la de Cotanda a Falangista Esteve.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de renovación del pavimento de aceras en la calle de San Vicente y sus transversales desde la de Cotanda a Falangista Esteve, por un tipo de licitación de un millón doscientas ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos (1.288.635,42 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de treinta y cinco mil setecientos setenta y tres pesetas con setenta céntimos. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente a aplicar la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos, a la cantidad que resulte como remate.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de dos meses, contados desde la indicada fecha.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Dicho plazo es el de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán ser presentadas las proposiciones en horas de nueve a trece, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Património de estas oficinas municipales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión

celebrada el día 1 de agosto de 1969, para contratar por subasta las obras de renovación del pavimento de aceras de la calle de San Vicente y sus transversales desde la de Cotanda a Falangista Esteve, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto, que asciende a un millón doscientas ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de pintura y conservación de los pasos de peatones, bordillos y demás señales que regulan el tráfico rodado en la ciudad.

Por acuerdo municipal de 3 de los corrientes, se saca a concurso la contratación de los trabajos de pintura y conservación de los pasos de peatones, bordillos y demás señales que regulan el tráfico rodado en la ciudad.

Duración del contrato: Cinco años.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del total del importe en que se adjudiquen los trabajos.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en el negociado quinto de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, en las condiciones que se indican en los oportunos pliegos de bases, que pueden examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en los pliegos para el concurso relativo a la contratación de la pintura y conservación de los pasos de peatones y bordillos que señalan la regularización del tráfico en la capital, comprometiéndose a prestar los trabajos necesarios con pinturas (deberá detallarse la clase de la misma), al precio de (en letra) pesetas al año.

Para las ampliaciones que se pretendan llevar a cabo, me comprometo a realizarlas a razón de pesetas metro lineal y en pesetas por metro de repintado en tales ampliaciones.

Valladolid, de de 1969

(Firma del licitador.)

Valladolid, 29 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—6.417-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria en esta ciudad.

Objeto: Es objeto de este concurso la concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria, que comprenderá la recogida de basuras de los domicilios, viviendas, hoteles, comercios, etc., diariamente, así como el tener limpios los sitios públicos urbanos.

Duración del contrato: Será desde el comienzo de la prestación hasta el 31 de diciembre de 1972, prorrogable por la tática por años naturales si no se

denunciare expresamente por ninguna de las partes.

Epoca en que debe prestar el servicio: Los de recogida de basuras y limpieza viaria se prestarán durante todos los días naturales de vigencia del contrato, incluso los festivos.

Tipo de licitación: Para la prestación de los servicios de limpieza viaria será el precio máximo de 900.000 pesetas por año natural, a la baja.

Tarifas del servicio de recogida de basuras: El concesionario percibirá directamente de los beneficiarios del servicio de recogida de basura las correspondientes tasas, según la Ordenanza Fiscal vigente, con arreglo a las siguientes tarifas:

Viviendas, 300 pesetas al año. Hoteles, de 1.500 a 2.200 pesetas anuales, según categoría. Bares, de 1.200 a 1.500 pesetas anuales, según categorías. Talleres, carpinterías, 1.000 pesetas. Comercios en general, 600 pesetas.

La tasa se devengará por años naturales y se cobrará por semestres, mediante recibos talonarios previamente visados por esta Intervención, siendo el concesionario el obligado a formar el Padrón de Contribuyentes, que expuesto al público y aprobado por este Ayuntamiento servirá para determinar los sujetos al pago.

Normas sobre las mejoras: Los concursantes, en sus proposiciones, podrán atenderse a cubrir el tipo del concurso, consignar rebaja u ofrecer compensaciones.

La proposición será acompañada necesariamente de memoria, en la que se detallan los medios naturales y personales que quedarán afectados por la prestación, número de vehículos, descripción y características, local de situación o almacenaje, así como el número de obreros que quede afecto a este servicio.

No será estimada la proposición que tenga contenido comparativo.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional será de 12.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación, a constituir en alguna de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Epoca en que se verificarán los pagos: El concesionario percibirá el precio de adjudicación, en cuanto a la subvención municipal, por dozas partes, en los cinco últimos días de cada mes vencido.

Gastos a cargo del adjudicatario: Los que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sanciones al contratista: Las irregularidades en la prestación del servicio, señaladas en el pliego de condiciones, en su cláusula 11.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones junto con los documentos que se dirán, se presentarán en pliego cerrado, en horas hábiles de oficinas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, sellos municipales y pólizas de la Mutualidad, en seis pesetas, 45 pesetas y 25, respectivamente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Consignación suficiente: La Corporación se compromete a consignar en presupuesto ordinario de gastos cantidad suficiente para atender este servicio.

Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, de profesión, en nombre propio (o en representación de), declara: Que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la adjudicación mediante concurso de la concesión para la prestación de los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria, convocado por el Ayuntamiento de Villajoyosa, ofrece la prestación de los servicios por la cantidad de (en letra) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones exigidas. Ofrece la mejora de, según memoria que acompaña. (Esto último sólo en el caso de ofrecimiento de otros servicios no exigidos por el pliego.)

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación necesaria: A la proposición habrá de acompañarse necesariamente los siguientes documentos:

- El que acredita la personalidad del licitador.
- Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.
- Alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios.
- Para el caso de tratarse de Sociedad, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poderes bastanteados de quien ostente la representación y comparece en su nombre.
- Documento, memoria a que se refiere el párrafo segundo de la base sexta, suscrito por el concursante, en el que clara y detalladamente describa todo el material móvil, instalaciones e inmuebles que vaya a destinar a la prestación de los servicios y que quedará afecto al mismo a los efectos de lo que determina la base once, párrafo segundo.

Villajoyosa, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yátova (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra «Instalación del nuevo alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio» en este Municipio.

Expediente: Se halla expuesto en la Secretaría municipal.

Objeto del contrato: La ejecución de la instalación del alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio, medida la instalación por unidades de obra, que en todo momento serán las que indique el señor Perito industrial municipal, director de las obras, el cual podrá señalar las modificaciones al proyecto que estime por convenientes, previa aprobación del Ayuntamiento, pero el señor contratista adjudicatario percibirá en la liquidación final la obra realmente ejecutada.

Tipo de licitación: Es de 2.947.253 pesetas, a la baja. Se indicará el tanto por ciento de baja respecto al tipo señalado.

Fianzas: La provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Mediante certificación de obra expedida por el señor Perito Industrial municipal y aprobada por el Ayuntamiento.

Proposiciones: Redactadas según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría Municipal de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, domiciliado, documento nacional de identidad número, carnet de empresa con responsabilidad número, enterado del pliego de condiciones técnicas obrantes en el expediente, así como de las económico-administrativas del presupuesto, que declara conocer, se compromete a realizar la obra de «Instalación del alumbrado público municipal con lámparas de vapor de mercurio», en la cantidad de pesetas (en letra), que supone una baja de (en tantos por ciento).

Deberá acompañarse, además, el justificante de la fianza provisional. Se incluirá asimismo una memoria detallada de instalaciones, análogas realizadas y certificaciones que acrediten la calidad del contratista. Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, así como que se compromete a cumplir las obligaciones de la Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones irán reintegradas con póliza de cinco pesetas y 10 pesetas de pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Apertura de sobres: A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas, observando lo dispuesto en los artículos 40 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a que viene obligado el contratista: Será obligación del rematante el pago de los anuncios en «Boletines Oficiales» y, en su caso, el de formalización del contrato. El importe de los honorarios por redacción del proyecto, los de inspección y dirección y liquidación, así como los de replanteo. Todo género de tributos estatales, provinciales y locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

Penalidad por mora: El adjudicatario vendrá obligado a realizar la obra en el plazo previsto. El retraso le acarreará la imposición de una pena pecuniaria de 1.000 pesetas al día.

Recepción y garantía técnica: Tendrá lugar a la terminación de las obras, mediante acta que firmará el señor Alcalde o quien le represente, el Perito Industrial municipal, el Contratista y el Secretario.

Plazo de garantía: Un año a contar de la fecha de recepción.

Inaplicación de la revisión de precios: Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dichas disposición suspende.

Yátova (Valencia), 7 de octubre de 1969. El Alcalde.—6.380-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Por la presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte 195 del Catálogo de

los de Utilidad Pública de Soria, denominado Hayedo y perteneciente a ex Comunidad de Yanguas y su tierra.

Número y especie: 3.982 pinos de p. silvestris.

Volúmenes respectivos: 1.342 mc/sc.

Localización: Cuartel C, tramos I y III. **Tasación global:** 1.067.786 pesetas, y precio índice, 1.334.732,50 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 18.310 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, además de las especiales para este aprovechamiento.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta Entidad (Ayuntamiento) el día siguiente hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, por haber sido declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio y a las doce horas de su mañana.

Para optar al dicho aprovechamiento es condición hallarse al corriente de pago de la contribución industrial, debiendo presentar el último recibo o fotocopia del mismo, acompañado de declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables, en horas de oficina, y hasta las doce horas del que haga diez hábiles y, por tanto, anterior al de su celebración.

Es requisito hacer el depósito del 5 por 100 del importe de su tasación en la Depositaria de esta ex Comunidad, que en su caso será definitivo en concepto de fianza para optar al mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios, arbitrios provinciales o locales creados o que se creen, y cuantos puedan derivarse del dicho aprovechamiento, así como el cumplimiento del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Entidad en fecha 29 de septiembre de 1963, el que se halla a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de don (iguales circunstancias), lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 1.342 metros cúbicos, sin corteza, que corresponden a 3.982 pinos de p. silvestris del monte Hayedo, número 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del licitador.)

Yanguas, 2 de octubre de 1969.—El Presidente, Nicolás Valdecantos.—Visto bueno: El Alcalde, Felipe Hombría.—6.378-A.